

DECRETO N° 1970

NEUQUÉN, 16 NOV 2001

VISTO:

El Registro N° 0790/01 de la Dirección de Despacho y el Informe N° 619/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado informe se solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la designación política de la señora **ÁLVAREZ GABRIELA, L.P. N° 7360/0**, a partir de su notificación, quien presta servicios en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería –Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas- de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que asimismo requiere se designe políticamente a la nombrada como Coordinadora Técnica de la Unidad de Gestión del Espacio Público dependiente de la Unidad de Seguimiento del Plan Urbano Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Urbana –Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, con encuadre en el Artículo 8º, Inciso 1) del Estatuto Municipal, con Categoría 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43º del Escalafón Municipal, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la gestión o mientras sean necesarios sus servicios (Código de Imputación N° 020B020402);

Que presta su conformidad la entonces Secretaria de Obras Públicas (Nota N° 017/01);

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Gestión Urbana (Pase N° 160/01) y con el Vº Bº del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

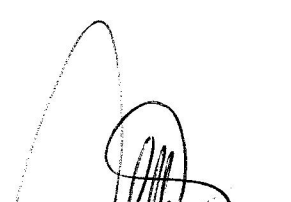
Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 946/01);

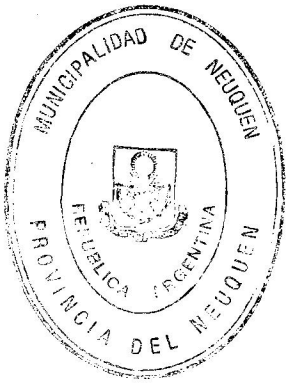
Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política de la señora **ÁLVAREZ GABRIELA, L.P. N° 7360/0**, quien presta servicios en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería –Dirección ...2º///


FERNANDO RIPALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno



///...2º

General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas- de la Subsecretaría de Obras Públicas –Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

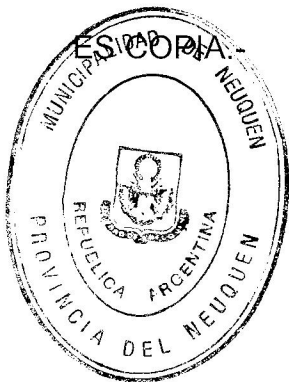
Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE a la señora **ÁLVAREZ** ----- **GABRIELA, L.P. N° 7360/0, D.N.I. N° 17.641.250, Clase 1965**, como Coordinadora Técnica de la Unidad de Gestión del Espacio Público dependiente de la Unidad de Seguimiento del Plan Urbano Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Urbana –Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto Municipal, asignándole la Categoría 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la gestión o mientras sean necesarios sus servicios; según lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: USPUA, Código de Imputación N° 020B020402 del Presupuesto de Gastos vigentes.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**
MEE.-



FDO) QUIROGA
MASSEI
BUFFOLLO.-